

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11998** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación 263/2012, referente a las concursadas Vieira Distribución, Sociedad Anónima; Vigoca Elaborados, Sociedad Limitada Unipersonal; Laplaza de Congelados, Sociedad Anónima Unipersonal y Temperáns Reparaciones Navales, Sociedad Limitada Unipersonal, por auto de fecha 6 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar los respectivos planes de liquidación en los términos en que fueron presentados por la Administración concursal, a los cuáles deberán de atenderse las operaciones de liquidación de las masas activas.

Segundo.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013834-1